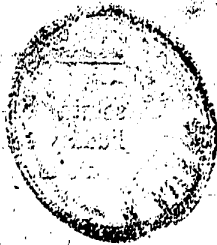


EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 30 de Julio de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 61

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—De funciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

AVISO

á los señores profesores de primera enseñanza.

Véase la cuarta plana.

ASERRADOR.

Bautista Rubert, aserrador, ofrece sus servicios á los maestros carpinteros de esta capital, bajo los precios siguientes:

Por aserrar listones décimosexto y décimo octavo, 6 céntimos.

Por aserrar viguetas, 12 céntimos.

Los demás trabajos á precios reducidísimos.

TIENDA DE LA PERDIZ

DE
PLA Y BELMONTE,

35—Plaza de la Constitución—35
CASTELLÓN.

ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, agradecidos de la deferencia que el público en general les dispensa, procuran por todos cuantos medios sean posibles poner á la venta géneros que por su buena calidad y baratura, estén al alcance de todas las familias. Las personas que gusten visitar esta casa y quieran convencerse de lo dicho, encontrarán en la misma

VINO SECO

LEGÍTIMO DE VALDEPEÑAS,

á precio sumamente barato, no conocido en esta capital y servido á domicilio.

Licores de varias clases, sueltos y embotellados.

Garbanzos de todas clases recibidos directamente de los puntos productores, desde el ínfimo precio de 24 reales arroba hasta los llamados padres de 80.

Chorizos de candelario.

Salchichón de Vich y otros muchos artículos de especiería y droguería.

LO DEL DÍA.

La política encalmada como de costumbre. El señor Sagasta se encuentra ausente de Madrid para tomar baños, quedando encargado de la presidencia del ministerio el héroe de Sagunto.

Toda la atención está fija en la cuestión de Egipto, de la que hemos ido dando cuenta á nuestros lectores separadamente.

La formación de grandes partidos, es indudablemente una necesidad sentida por todos en política. El personalismo ha dividido en multitud de fracciones á aquellos, sin más razón, muchas veces, que su jefatura ó intransigencias personales. No hace mucho llamaba la atención general la unión de los partidos que dirigen los señores Ruiz Zorrilla y Pi Margall; hoy hablaban todos los periódicos de la

formación de una izquierda monárquica, cuya jefatura se confiaría al general Serrano y en la que entrarían los constitucionales disidentes y los demócratas dinásticos.

Esto se relaciona naturalmente con la palabra crisis, que podría tener lugar en Octubre, saliendo Sagasta si no se determina á dar más participación en el gobierno al elemento constitucional puro.

Mientras los monárquicos se preocupan mucho del tiempo que les queda de estar en el ministerio y de cuanto tardarán á entrar, nosotros que vemos esto desde lejos, nos llama más la atención el hambre que se siente en Andalucía y los embargos de Barcelona y Palma de Mallorca.

Segun noticias de Andalucía, se necesitará dar jornal por espacio de cinco meses, á cincuenta mil braceros cuando ménos, que hoy son consumidos por la miseria. Y hasta tal punto llegó su necesidad, que las mujeres y niños suelen cometer algunas raterías, para apagar un tanto su hambre.

El gobierno debe fijar su atención en este asunto con preferencia. El ministro de Fomento se ocupa de ello.

Los embargos continúan á la orden del día, con especialidad en Barcelona y Palma. En la primera de dichas poblaciones, parece que se ha calmado un tanto, gracias á las gestiones de los gremios con las autoridades.

El ministro de Fomento ha admitido las dimisiones presentadas por varios consejeros de instrucción pública, sustituyéndolos por otros de marcadas tendencias liberales. Siempre hemos confiado en el señor Albareda, más que en ningún otro ministro, y esperamos que desembarazado ya de este obstáculo, entrará en el camino de las reformas en la enseñanza, punto tan fundamental, derogando de paso algunas disposiciones dadas no ha mucho tiempo, sobre la aptitud de la mujer para los estudios profesionales, las cuales no le honran mucho ciertamente.

Hoy debe haber salido para la Granja el señor Romero Girón, para conferenciar con el señor Alonso Martínez sobre las bases del jurado que deben presentarse en la próxima legislatura.

Desconfiamos de las reformas que puede introducir, que regularmente llevarán el sello conservador.

La partida que apareció entre Calahorra y Castejon con una bandera republicana, ha sido destruida. Parece que se formaba con algun carlista y licenciados de presidio. ¡Lástima es que así se esplete la buena fé de algunas gentes y que se trate de desacreditar una bandera para cometer á su sombra algunas raterías!

Nosotros sabemos ya á qué atenernos respecto al republicanismo de algunas partidas.

DON EMILIO.

El Progreso cree ver en la carta mensaje que, con la firma de un *posibilista*, ha publicado *El Día*, si no la mano del señor Castelar, por lo ménos su voz.

Y despues se hace cargo del pensamiento capital de la carta, que se encierra en esta fórmula brevisima:

«El señor Castelar jamás se entenderá con ninguna fracción que no comience por condenar el principio federal y el principio revolucionario.»

El posibilismo quiere la lucha en los comicios, la propiedad individual, la conservación del presupuesto del clero durante cierto tiempo, el ejército forzoso, y un Estado tan sólidamente constituido que pueda conceder el ejercicio de todos los derechos y exigir el cumplimiento de todos los deberes.»

Tales afirmaciones sugieren á *El Progreso* los justísimos y duros comentarios que siguen contra la Magdalena política del posibilismo:

«Es decir, que el señor Castelar ha empleado la mitad de su vida en predicar la Revolución en todo caso, la federación como complemento de la República, la separación inmediata de la iglesia y el Estado, la supresión del ejército ó cuando ménos el servicio voluntario, y una sociedad política debilitada ó medio disuelta por virtud del atomismo cantonal; y la otra mitad de su vida la está empleando en combatir con una exageración comparable solo á su entusiasmo demagógico de antaño, los mismos principios que antes propagara.»

El señor Castelar anatematiza el principio revolucionario en términos absolutos, cosa que nunca ha hecho ningún partido político hasta ahora, y está resuelto á quedarse solo antes que variar de criterio en este punto.

Triste y lamentable es que el ilustre orador camine de exageración en exageración y de utopía en utopía, sosteniendo unas veces la Revolución contra todo y contra todos, y predicando otras veces los temperamentos de la legalidad, cualesquiera que sean las circunstancias en que podamos encontrarnos.

Ni lo primero era admisible, ni lo segundo puede seriamente sostenerse.

Cuando en 1869 se levantaba en armas el partido federal para combatir la situación presidida por el ilustre hombre de Estado que la más traidora alevosía arrebató á España, levantamiento que obedeció muy es-

pecialmente á los arranques tribunicios del jefe posibilista, cometíase una lastimosa insensatez, que solo podía ocultarse á los que, como el señor Castelar, estaban dominados por el *delirium tremens* de la fiebre demagógica.

Pero cuando las puertas de la legalidad se cierran ó se entornan, hasta el punto de no permitir la entrada á la mayoría de los partidos, ó á alguno de ellos; cuando la propaganda pacífica se impide ó se dificulta; cuando no hay términos hábiles dentro de la legalidad para que puedan triunfar, aun cuando el país lo desee con gran vehemencia, las aspiraciones de esta ó de la otra parcialidad política; cuando en la Constitución, que es el cimiento de la legalidad, se escribe torpemente el *non plus ultra* como término definitivo de la evolución pacífica; cuando los gobiernos conculcan todos los derechos y persiguen todas las libertades y ahogan todas las manifestaciones de la opinión y tiranizan al país, y venden, acaso, la patria á potencias extranjeras, ¿creo el señor Castelar, puede creerlo seriamente, que tampoco debe irse a la revolución, aun cuando su triunfo se tenga sin hacerse ilusiones por seguro, y que deba continuarse tranquilamente y con la sonrisa de la satisfacción en los labios, por las entonces tortuosas y oscuras sendas de una legalidad infame, ó combatirse con discursos á un gobierno tiránico, corrompido, y tal vez tambien por añadidura deshonesto?

Segun la novísima teoría del señor Castelar, el año de 1808 no se debió apelar á la Revolución, sino á la legalidad, reconociendo á Bonaparte. Desde 1814 á 1820, y desde 1823 á 1833, se debió tambien combatir, dentro de la legalidad, la desenfrenada reacción absolutista. En 1854 no fué lícito el movimiento revolucionario, y en 1868 se debió esperar tranquilamente á que el gobierno semi-absolutista y clerical de Gonzalez Brabo dejase la plaza libre á la propaganda democrática, que no se admitía, y al triunfo de las nuevas ideas, que como vitandos crímenes se condenaban.

No, y mil veces no. Así como la Revolución por sistema es una insensatez, la legalidad como regla sin excepcion es un delirio. Ninguna escuela, ninguna parcialidad política, ningún hombre circunspecto puede condenar en términos absolutistas el principio revolucionario.

El señor Castelar mantiene hoy la intransigencia de la legalidad, como mantuvo ayer la intransigencia del principio revolucionario; y estamos seguros de que si la Revolución, maldecida hoy por el señor Castelar, triunfara el día de mañana, como triunfará, á no dudarlo, si no se ensanchan moldes constitucionales, el eminente orador serviría gozoso á la Revolución, á pesar del ensañamiento con que al presente la combate; y esa sería una nueva consecuencia del señor Castelar, que, por vivir siempre en la esfera de lo ab-

soluto, está siempre fuera de la realidad y condenado a equivocarse.»
De mano maestra.

UNA CARTA DE CASTELLON.

En *El Cronista*, periódico liberal conservador ó conservador liberal—como ustedes quieran—aparece inserta la siguiente carta del corresponsal que en esta localidad tiene el referido colega:

«Castellon 17 de Julio de 1882.

Sr. Director de *El Cronista*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: La conducta de este gobernador, diametralmente opuesta á la que debiera seguir como delegado del Gobierno monárquico constitucional de don Alfonso XII, dando el apoyo incondicional á los demócratas progresistas del ayuntamiento de la capital, ha producido tan honda perturbacion en el seno de dicha corporacion, y una tirantez tal de reclamaciones entre ambas autoridades, que llama aquí poderosamente la atencion pública, hasta el punto de ser el único tema de conversacion.

Que el gobernador y el ayuntamiento en MASA, incluso el alcalde, que traicionó á sus compañeros, están como vulgarmente se dice á matar, es cosa de todos conocida, así como los motivos, que se pasan de ridiculos: son estos la inmixtion de aquél en los asuntos de la exclusiva competencia de éste, no solo para desautorizarle, sino para ofenderle por la forma desatenta y descortés que emplea, hasta el extremo de que herido el municipio en su dignidad y volviendo por su prestigio, haya tenido precision de presentar al señor ministro de la Gobernacion dos razonados y sentidos recursos de queja, cuya lectura basta para hacer que se forme el debido concepto del gobernador trasladado de Almería, don Eusebio Torner. Resuelva, resuelva el señor don Venancio sobre tales exposiciones, y si quiere más antecedentes para cortar tanto abuso que al fin producirá un conflicto, no acuda únicamente al representante del Gobierno en esta provincia, nombre un delegado especial para que sobre el terreno pueda enterarse de lo que ocurre en la seguridad de que su resolucion será en alto grado favorable para el ayuntamiento.

Es tal inquina que el gobernador tiene al ayuntamiento, que no contento con haberle formado expediente, porque *impidió fueran defraudados los intereses municipales*, expediente que aun no ha resuelto, ni podrá resolver, ha nombrado un delegado para que, inspeccionando las actas de las sesiones de aquella corporacion pudiera encontrar alguna falta que le sirviera de fundamento para deshacerse de quien no secunda las arbitrariedades de S. S.; pero ha resultado de tal visita que el ayuntamiento, lejos de dar motivo para justificar el proceder del gobernador, sabe cumplir los preceptos legales, porque tiene conciencia de sus actos. Ojalá pudiera decirse otro tanto del gobernador.

Si el ministro, que tiene el deber de oír las quejas de los pueblos, quiere enterarse de lo que aquí pasa, se vencerá plenamente de la necesidad de que no continúe el señor Torner al frente de esta provincia. Y se vencerá también de otras cosas que el señor Torner hace, que no cuadran á la autoridad de que está revestido.—*El Corresponsal.*»

Solo por el interés local que encierra trascribimos la anterior correspondencia, dejando á su autor la responsabilidad moral de sus afirmaciones. No obstante, no podemos dejar

pasar por alto las que hacen referencia á los republicanos del ayuntamiento.

Nada tan lejos de la verdad como la afirmacion del corresponsal relativa al incondicional apoyo que el gobernador presta á la mayoría republicana del ayuntamiento. Suponemos que el corresponsal no será tan inconsiderado que traduzca en apoyo el acto de conferir los cargos del ayuntamiento á los concejales que obtuvieron más votos en la sesion constitutiva del día 6 de Mayo, destruyendo así lo anómalo é irregular de la sesion inaugural de 1.º de Julio de 1881, en la que con solo diez concejales, como es sabido, en un ayuntamiento compuesto de veinte y dos se abrió la sesion y se confirieron los cargos.

Ni un solo hecho puede citarse que evidencie la afirmacion del corresponsal. Ni el gobernador ha pedido nunca apoyo á los concejales republicanos del ayuntamiento, ni aunque lo solicitara, lo obtuviera, si en la peticion fuera envuelta alguna pretension contraria á las soluciones que proclama la democracia republicana. La sinceridad política de la mayoría de los concejales republicanos del ayuntamiento—cónstela al corresponsal—no les permite ciertas y determinadas *inteligencias*; quédese esta manera de proceder para ciertas agrupaciones que sus determinaciones *siempre las inspiran*..... el amor á las altas instituciones.

Por lo demás, que no exista absoluta unidad de criterio entre la autoridad superior civil de la provincia y el ayuntamiento en masa, no debe causar extrañeza al corresponsal de *El Cronista* ni á nadie que no ignore que la corporacion municipal en masa, excepto el *alcalde del Rey*, es de oposicion á la política imperante, y aun este señor á pesar de su significacion constitucional, no es muy decidido el apoyo que presta al gobernador, pues así lo hace deducir el acto de autorizar con su voto los recursos de alzada que el ayuntamiento tiene pendientes en contra de disposiciones tomadas por aquella autoridad.

Y en último término que el gobernador se manifieste receloso con el ayuntamiento es cosa que poco debe importar á nuestros amigos; atentos estos al cumplimiento de los deberes que sus cargos respectivos les imponen, preocupados poco ciertos pretendidos antagonismos que no pueden referirse nunca á un ayuntamiento que en todo tiempo y ocasion ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones.

EL JEFE

Hay tipos que por interés general y pública tranquilidad, conviene sean conocidos, conviene quitáries el antifaz. El del que nos sirve de epigrafe, es uno de tantos; todos lo miran, pocos lo conocen; es más malo de lo que parece y de lo que se sabe.

El jefe ha nacido para darse en espectáculo público. Enemigo de las tinieblas solo asiste donde pueda ser visto é imitando al fariseo de la parábola, ábrese paso apelando al escándalo y á la superchería por ocupar siempre el primer puesto. Hace de los papeles en que garabatea escupidera de su venenosa bilis; en su mano es el periódico arma terrible y amenaza continua llevando la intranquilidad al seno de honradas familias. La redención y el bienestar de la clase obrera es su grito de combate; más el no trabaja y vive en ocasiones mil de recolectas en las que se interesan pobres jornaleros que viven en la más desesperada miseria. Es su *mo-*

duo vivendi, es la recompensa que halla todo embaucador de oficio.

En la plaza pública el jefe se convierte en cortesano de las muchedumbres, y con semblante sonriente, palabras suaves y recuerdos de hechos heroicos por otros realizados y que él se hace propios, alienta las pasiones de los que sobradamente sinceros creen que las palabras son siempre ecos del corazón. Es de admirar como se vale de incultas reticencias, andrónicos gestos y vulgares rodeos retóricos de incivil pescadera, para anudar con el descreído al que él cree que le ha *conocido el juego*, y no le ha de seguir en el tortuoso camino de sus aventuras interesadas. Con el que no puede engañar, con el que se resiste á servir de instrumento de sus ambiciones las más bastardas, se muestra implacable, y cual débil comadreja lo arroja de su olímpica mansion. Y le llama ladrón, mohicano, brigante y traidor, sin perjuicio de rendirle una zalema cuando las conveniencias del miedo así lo exigen.

Invoca sus innumerables procesos como el mejor de sus timbres de gloria, cuando el concepto de injuria y calumnia que tienen, debían avergonzarle. Y así como los presidiarios hacen un particular estudio del código penal, así también el jefe para poder burlar la accion de los tribunales ha aquilatado hasta en sus más pequeños perfiles las acciones por injuria y calumnia. En sus escarceos periodísticos debe intervenir la invisible mano de algun cicerone que se halla muy lejos de atesorar las virtudes del abogado atiniense Antino.

República, democracia, progreso, libertad, derechos del pueblo, emancipacion de la clase obrera: todo esto le es indiferente al jefe. Lo que más le interesa, lo que le determina á obrar á agitarse, es su propia persona. Poseído de ese *yo satánico*, nada le detiene en el camino accidentado de su ambicion inconmensurable; todo lo sacrifica á su *jefatura* ridícula é insoportable; difícilmente pronuncia seis palabras, trátese de lo que se quiera, sin que hable de su persona.

Si este tipo creacion de nuestra fantasia, existe entre nosotros, no tendríamos inconveniente para esterminarle en pregonar á voz en grito la necesidad de un crédito extraordinario con aplicacion al capítulo de *calamidades públicas* ó al de extincion de *animales dañinos*.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

En la sesion ordinaria celebrada por el excelentísimo ayuntamiento el día 27 del actual, se tomaron entre otros, los acuerdos siguientes:

Designar á don Enrique Martos para que gestione lo necesario en el recurso contencioso-administrativo que intenta entablar ante el Consejo de Estado, á fin de conseguir la derogacion de la Real orden de 7 de Junio último, por la que, revocando un fallo del municipio, se autorizó á don Francisco Vilar Boix para practicar ciertas obras de la fachada principal de la casa número 37 de la calle de Enmedio.

Autorizar á Vicente Castell Bernat para construir un caño sobre la cuneta de la carretera de Puebla de Valverde á Castellon, al objeto de facilitar la entrada desde dicha carretera á un campo que posee en la partida del Estepar.

Quedó enterado de la division de la provincia en distritos electorales, acordando se fije al público el *Boletín oficial* en que aparece inserta la circular sobre dichas divisiones por término de quince días; y de la Real orden disponiendo que por el inge-

niero jefe de la provincia, se redacte el presupuesto de las obras que deben ejecutarse por administración comprendiendo en dicho presupuesto las gruas y aparatos necesarios para la explotacion de la cantera y conduccion y arrojé de las piedras al mar para la construccion de un puerto en el Grao de esta ciudad, y que posee la comision de Hacienda.

Que se recompongan las cañerías de las calles del Agua y del Obispo Climent, y que se terraplenen las cunetas que existen en la plaza de la Paz.

Acordar el pago de los gastos ocurridos en la festividad del Santísimo Corpus Christi y de otros servicios prestados á la municipalidad por varios particulares.

Recientemente le ha sido admitida la dimision que hace tiempo tenia presentada el médico-higienista interno de esta ciudad y ha quedado, segun se nos asegura, completamente abandonado dicho servicio, porque el señor gobernador civil de la provincia no tiene quien lo desempeñe ó no quiere proveerlo.

Esto no ha sido obstáculo para que á las mujeres públicas se les exijan los derechos del reconocimiento que nadie practica.

A bien que esto á cualquiera le parecerá muy natural si se tiene en cuenta que el médico-higienista además de otras muy poderosas razones que ha tenido para presentar la dimision, no ha influido poco en su determinacion el que se destinara una gran parte de lo que se recaudaba por concepto de reconocimientos á otros gastos que están muy lejos de tener la menor relacion con la higiene pública.

Nos parece perfectamente ajustada la conducta del gobernador á lo que el derecho reclama y la salud pública exigen; porque despues de todo ¿quiénes son las desgraciadas *mujerzuelas* para que el gobernador ni el inspector ni hasta el último portero se molesten en oír sus quejas y en garantizar sus derechos? ¿ni quién es el médico higienista para exigir se le recompensen los servicios que venia prestando en cumplimiento de su mision?

Velay.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento infantería de Otumba número 51 en el paseo de Ribalta, de nueve á once de la noche.

- 1.º Paso-doble, *Otumba*, por Civera.
- 2.º Polka, *Los Copos de Nieve*, por Civera.
- 3.º *Sinfonia de la ópera Jove*, por Petsella.
- 4.º Mazurka, *Flora*, por Bosquet.
- 5.º Paso-doble final.

Anteanoche una familia que habita en la plaza del Real, al llegar á su casa, despues de tres dias de ausencia, se encontró con todos los muebles revueltos, las puertas de las habitaciones abiertas notando seguidamente la falta, en uno de los cajones, de 12 duros y seis sábanas.

Ignórase quienes ó quien pueda ser el autor de dicho robo.

Agradeceríamos al señor alcalde y á la comision de policía urbana, diera un pascito por las aceras de la calle de Zaragoza, para que viendo su mal estado procuraran algun remedio.

Se trata casualmente de uno de los puntos de más tránsito de la capital, por dirigirse á la estacion y paseo de Ribalta.

Por supuesto que esto es predicar en desierto.

Hemos tenido el gusto de ver el magnífico reloj y cadena adquirido por nuestro ayuntamiento como regalo al distinguido ingeniero, hijo predilecto de Castellón, don Leandro Alloza.

Nos abstenernos de dar detalles acerca de él, porque en breve será expuesto en los escaparates de la platería del concejal señor don Francisco Fabregat.

Bien comprendemos que toda manifestación de agradecimiento y admiración hacia el señor Alloza, es insuficiente comparada con su precioso talento y sobre todo con el interés nunca desmentido que por nuestra capital ha demostrado; pero no podemos menos de aprobar la idea del ayuntamiento que ha querido con esto mostrar una vez más la consideración que le merece, pudiendo guardar así un recuerdo en el cual hay inscrito una dedicatoria de afecto y agradecimiento.

Dice *La Tribuna*:

«Háblase de que en la frontera francesa se advierte algún movimiento carlista.

Aunque se niega importancia al suceso, la veracidad del mismo no se pone en duda.

A nosotros, lo único que nos consta, es que el gobernador de Guipúzcoa avisó al gobierno hace meses de que se preparaba por los legitimistas franceses, el envío a las provincias Vascongadas de un número considerable de fusiles.

Realmente hoy se asegura que, con efectos, las armas pasaron la raya.

De esto, ya no sabemos nada.»

¿Y el gobierno?

En reemplazo de nuestro querido amigo particular don Daniel Dionis, ha sido nombrado agente recaudador del partido de Lucena con el carácter de interino don Antonio Paimada, cobrador de la espesada agencia.

Los dueños de algunos de los jardines estramuros de la calle del Gobernador se quejan del inmenso daño que causan a sus flores y hortalizas las abejas de los colmenares que tienen varios vecinos en la espesada calle.

No dudamos son justificadas sus quejas y que serán atendidas por la autoridad haciendo retirar dichas colmenas a la distancia, estramuros de la ciudad, que está prevenida para estos casos.

Grande sería nuestra satisfacción ver desmentida la siguiente especie.

Bajo el pretexto, al parecer, de que los coches que entran y salen diariamente en esta ciudad, debían ser inspeccionados, se presentó en los paradores un agente de la autoridad a requerir a los dueños de los carruajes para que exhibieran la hoja, y como ésta se hallaba en forma, uno por uno fueron emplazados a una casa de la bajada de la calle de Enchin, en donde previa la presentación de un pliego de papel del sello once y cincuenta reales se le estendió a cada uno de los referidos dueños, que aflojaron dicha cantidad, un certificado que acredita que el coche se halla inspeccionado.

Como el negocio pareció limitado a sus autores ensancharon la base exigiendo igual cantidad a los dueños de faetones y tartanas de esta capital.

Tenemos, no obstante, la complacencia de manifestar que, llegado este hecho a conocimiento del señor secretario del gobierno civil procuró inmediatamente corregir el abuso.

Ahora bien, si el hecho es cierto ¿en virtud de qué disposición se ha verificado el reparto? ¿Es legal? ¿Quién

se ha hecho cargo de las cantidades recaudadas? ¿Dónde está la carta de pago que acredita haberse hecho el ingreso?

No abstenernos de todo comentario hasta tanto tengan cumplida satisfacción los anteriores preguntados.

«De la *Provincia* del jueves copiamos la siguiente gaceta:

Un amigo nuestro aficionado al género flamenco y que se pasa de listo ha sido víctima en Valencia de la pericia y habilidoso ingenio de un rateiro que le ha robado la cadena y el reloj sin que se apercibiera su dueño.

Mucho ojo, compare.»

Razon tenía nuestro colega para asegurar que se pasa de listo este amigo puesto que, según nuestras noticias, la cadena y el reloj irregulares vuelven a estar ya en poder de su dueño; y....

¡Viva Caiz!

El número de viajeros que durante los tres días de rebaja de la tarifa de ferro-carriles ha salido de esta población para la capital vecina, es el siguiente:

Primer día: en coches de primera clase 9; en segunda, 297; en tercera 557.

Segundo día: en primera, 2; en segunda, 104; en tercera, 181.

Tercer día: en primera, 3; en segunda, 53; en tercera, 181.

Total de viajeros 1270.

Ha sido nombrado secretario municipal de Peñíscola, don Marcelino Martorell y Sanz.

El día 31 de Agosto y hora de doce a doce y media de su mañana, tendrá lugar en el gobierno de provincia y en las casas consistoriales de Segorbe la subasta doble y simultánea para la venta del corcho obtenido en el verano anterior del monte *La Jabonera*, cuyo peso resultó al ser arrancado, de 6,699 kilogramos equivalente a 519 arrobas 21 libra del país.

El *Boletín* del lunes último publica la relación de los interesados a quienes afecta la espropiación de los terrenos que ha de ocupar la construcción del Hospital provincial, para que en el término de 18 días puedan producir las reclamaciones que les convenga.

También anuncia que está de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento, la relación de los dueños de casas de esta ciudad que tengan cisternas, pozos de agua fresca, y demás establecimientos sujetos al pago del arbitrio municipal establecido sobre aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados, para que dentro de 15 días puedan presentarse las reclamaciones sobre su inclusión o exclusión.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Notas de un panegírico.

Con acompañamiento de *órgano* canta *Chales* esta asquerosidad:

«Un amigo nuestro nos decía ayer lo siguiente:

Parece increíble que la LITERATURA del *Clamor* de los bebés, propia de ciertos lugares que suelen designarse con el número 100, sea de Perales, un joven salido de la universidad de Valencia....

No prosiga V. amigo. *Peraletes* no ha salido de la universidad; lo sacaron en el carro de la *basura*».

En ésta encontró nuestro compañero el siguiente *diploma* que guardó para abonar los dichos de *Chales* y su *curandero*.

«*Universidad literaria de Valencia.*

Por cuanto D. ENRIQUE PERALES Y VILAR, natural de Castellón, provincia de idem, alumno de esta universidad, matriculado en la facultad de Filosofía y Letras para el curso de 1875 a 1876, ha obtenido en público certamen PREMIO en la asignatura de PRINCIPIOS GENERALES DE LITERATURA Y LITERATURA ESPAÑOLA en los términos prevenidos en la legislación vigente, por lo que en todo tiempo conste la APLICACION AL APROVECHAMIENTO, que ha manifestado, espido este diploma, sellado con el de esta Universidad a 30 de Setiembre de 1876.

EL RECTOR, José Monserrat.—EL SECRETARIO, Doctor, Francisco Caballero Infante.»

Hay un sello.

Dispénsenos el lector la falta de modestia.

Hemos tenido la desgracia de co-dearnos mucho tiempo con el RENE-GADO FEDERAL, *Chales* y con el *curandero* capaz de hacer *parir* a los montes.

Según él afirma.

Y algo se nos ha pagado.

Cuando teníamos emborronadas algunas cuartillas para esta divertida sección, llega a nuestras manos el siguiente documento, prueba irrecusable del atrevimiento de ese sultanillo que se engalana con el nombre de jefe de una fracción republicana de esta provincia.

Dice así:

«*El Clamor*, *órgano* del partido democrático progresista de esta provincia.—Castellón 1.º de Julio 1882.

Muy señor nuestro y querido correligionario: Al publicar *El Clamor*, *órgano* de nuestro partido en esta provincia, contamos con la eficaz cooperación de nuestros amigos y correligionarios, no para lucrar, sino para cubrir los gastos que originan esta clase de publicaciones, y conseguir, si era posible, algún sobrante con que atender a las frecuentes necesidades de nuestro partido.

Los dos reales de la suscripción representan un sacrificio tan pequeño para gran parte de nuestros amigos, que teníamos derecho a esperar que la mayoría de ellos se apresuraría a hacer ese desembolso en bien general del partido.

Por desgracia, no ha sucedido así. Ni el número de suscriptores a *El Clamor* es el que debía ser quizás por falta de no invitar nosotros a los buenos amigos y correligionarios, ni los suscriptores, en gran parte, han satisfecho en tiempo oportuno el precio de la suscripción, siendo lamentable que no obtenga mucha más importancia de la que hoy alcanza.

Dispuestos estamos a remitir gratuitamente *El Clamor* a todos aquellos correligionarios nuestros a quienes el estado de su fortuna no les permita hacer el sacrificio de dos reales mensuales; pero necesitamos, y necesita el partido, que cuantos puedan hacer ese pequeño desembolso nos ayuden, suscribiéndose y pagando religiosamente el importe de las suscripciones.

Usted, como suscriptor, adeuda once meses; y en nuestro nombre y en el del Comité provincial, cuya autorización tenemos, le rogamos encarecidamente; primero que en todo o en parte al menos, se sirva remitirnos el importe de veinte y dos reales que está adeudando, y segundo que aconseje a los amigos de esa población que se suscriban a nuestro periódico empleando para conseguirlo toda su legítima y reconocida influencia.

Somos de usted afectísimos amigos y correligionarios —El director, Francisco González Chermá.—El administrador, Rovira hermanos.

Sr. D.»

En tan breve espacio parece increíble que quepan tantas supercherias.

Vayamos por partes.

El Clamor de *Chales* no es *órgano oficial* de ningún partido político. Se apoderó de él violentamente don Bautista Rodas, por mandato, sin duda, del jefe de derecho divino, sin tener conocimiento de acto tan tiránico, el comité provincial.

El Clamor de *Chales* lo fundamos nosotros, y el que hoy asegura en el documento transcrito que contó al publicarlo con la eficaz cooperación de los amigos y correligionarios; el caballero *Chales*, le hizo la más cruel oposición. Y es bien singular que a pesar de los anuncios y reclamos, a pesar de llamar *Chales* a su papel *órgano* del partido, tenga este—el *órgano* no el partido—la desgracia de ser poco favorecido con la suscripción de los correligionarios de esta provincia, mientras nuestra modesta publicación, *EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA*, goza de una vida independiente y desembarazada, merced al apoyo que le prestan todas las fracciones de la democracia republicana de esta provincia.

El último párrafo del documento es de lo más sustancioso.

«Usted, como suscriptor, adeuda once meses, y en nuestro nombre—frase de obispo—y en el del comité provincial cuya autorización tenemos.....»

¡Siempre mintiendo!

El comité provincial, de cuyo forman parte algunos de nuestros compañeros de redacción, no sabe nada de esto: ni siquiera se ha reunido. De forma que es falso de toda falsedad que el FEDERAL RENEGADO Francisco González Chermá (a) *Chales* y el nuevo administrador señores Rovira hermanos, tengan autorización para reclamar el importe de la suscripción a ningún republicano de esta provincia.

Por lo demás, nos ha sorprendido en gran manera ver en la carta-circular la firma de los señores Rovira hermanos, porque éstos, si alguna significación política tienen, no es ciertamente favorable a las soluciones de la democracia republicana.

¡Infelice el que tiene la debilidad de compartir con el democrático jefe! Es hombre al agua.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 30 de Julio de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, segundo capitan de idem, paseo de enfermos y conducción de alta a sus cuarteles, Princesa.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza del 29 Julio de 1882.

Mañana la música del regimiento infantería de Otumba, núm. 51, tocará en el paseo de Ribalta, de nueve a once de la noche.—El Brigadier gobernador, Rodríguez de Rivera.—Comunicada: El comandante secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Abdon y san Sennen mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—San Ignacio de Loyola fundador.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

LA REVOLUCION

EN LA HACIENDA DEL ESTADO,
de las provincias y de los municipios.

Un tomo en 8.º mayor, 216 páginas.
Precio 2 pesetas.

La Restauracion Teocrática

progresos y decadencia del catolicismo en España desde el siglo XV hasta nuestros días.
SEGUNDA EDICION.

Corregida y aumentada: un tomo en 8.º de 232 páginas, precio 4 rs.

CUENTOS CORTESANOS

POR EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS.
PRIMERA SERIE.

Cuento 1.º—Las cápsulas de copaiba del doctor Borréll.
Cuento 2.º—La trompeta del juicio.
Cuento 3.º—La llave de dos vueltas.

Un tomo en 4.º de más de 250 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio 2 pesetas.

LOS ESTADOS-UNIDOS DE IBERIA

LA FEDERACION IBERICA.

Un tomo en 8.º de 208 páginas, de buen papel y esmerada impresión. Precio una peseta.

¡POBRES JESUITAS!

Orígenes, instituciones, privilegios y doctrinas de la compañía de Jesús, seguido de la monita secreta ó instrucciones ocultas de los jesuitas, por primera vez publicada en castellano.

Un tomo de más de 320 páginas, en 8.º mayor. Precio 2 pesetas.

HISTORIA

DE LAS CLASES TRABAJADORAS desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

Un tomo en folio de 1088 páginas. Precio 18 pesetas. Quedan pocos ejemplares.

Viajes del chino Dagar-li-kao

por los países bárbaros

DE EUROPA, ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA Y OTROS

1.ª y 2.ª parte

traducidas del chino al castellano

por

EL ERMITAÑO DE LAS PEÑUELAS

Dos tomos de más de 240 páginas cada uno, en 4.º menor. Precio 2 pesetas cada tomo.

LA COOPERACION

Estudio teórico práctico sobre las sociedades cooperativas de producción y consumo en Inglaterra y otros países, especialmente en España.

OBRA DE D. FERNANDO GARRIDO



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadotes de cartas y libretas y libros de memoria.

Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á..	9 reales
Las de cadenilla de 1.ª á..	14 »
Id. id. de 2.ª á..	12 »
Las de galon á..	18 »
Las transparentes ó de junquillo á..	18 »

También se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas á precios económicos.
Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

AVISO

A los señores Profesores de primera enseñanza.

El Método de Lectura, de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por real orden de 28 de Marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1.75 la colección de sus doce cartelones.—De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 según la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime.

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozario más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor esceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

LIBRO NUEVO

Guia para el exámen de ingreso.

Precio 1 peseta 50 cénts.

Se vende en la librería de la viuda de Perales. Se remite franco de porte pidiéndolo al autor y remitiendo libranza ó sellos. Don Luis Parral, calle Mayor, 60, Castellon.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,

por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administración, Meson de Paredes.

SIMONET

41, ENMEDIO, 41

Esta antigua y acreditada horchatería ha inaugurado la temporada de verano, y al efecto ofrece al público los sabrosos helados que tanta nombradía han alcanzado en años anteriores.